

## ANEXO PROGRAMACIÓN ESTÉTICA HIDROTERMAL

### Objetivo

Con motivo de la situación excepcional originada por la pandemia COVID 19 nos hemos visto obligados a realizar ajustes en la programación que afectan tanto a los contenidos desarrollados como al método y evaluación de dichos resultados de aprendizaje

Al tratarse de un módulo de segundo curso cuando se originó dicha situación ya se habían impartido todos los contenidos, se había realizado la evaluación y habíamos comenzado con el periodo de recuperación.

	BLOQUE TEMÁTICO	RESULTADO APRENDIZAJE	UNIDADES DE TRABAJO
PRIMER TRIMESTRE	BLOQUE I: El agua, sus usos y propiedades	RA 1	UT 1: El agua como fuente de salud y bienestar. Centros hidroterápicos. Organización y diseño
		RA 2	UT 2: Acciones del agua sobre el organismo. Indicaciones y contraindicaciones UT 3: Aguas mineromedicinales
	BLOQUE II: Técnicas termales	RA 4	UT4: Talasoterapia
			UT 5: Técnicas termales. Técnicas manuales asociadas
SEGUNDO TRIMESTRE	BLOQUE III: Cosmética SPA	RA 5	UT 6: <u>Cosmética SPA</u> . Neurocosmética
	BLOQUE IV: Análisis estético y diseño protocolos de tratamiento	RA 3	UT 7: Propuestas de servicios SPA. Análisis estético. Toma de datos
		RA 6	UT 8: Protocolos de trabajo
	BLOQUE V: Calidad e higiene en el desarrollo trabajo en centros hidroterápicos	RA 7	UT 9: Normas de higiene y seguridad en centros de hidroterapia
		RA 8	UT 10: Comunicación y atención al cliente
UT 11: Diseño de instalaciones UT 12: Organización del trabajo y calidad			

### Descripción del nuevo proceso de enseñanza aprendizaje

Las herramientas para llevar a cabo el proceso de enseñanza será:

- Clases on line a través de la plataforma Moodle. En estas clases resolveremos las dudas que tenga el alumnado de los contenidos que hemos impartido durante el periodo presencial
- Realización de actividades y trabajos que tenían pendientes
- Realización de nuevos trabajos y actividades
- Exámen final de contenidos

La comunicación con el alumnado se hará a través de Moodle, correo electrónico o Edmodo que era la aplicación que veníamos utilizando a lo largo del curso.

## Descripción del alumnado

Los alumnas con el módulo pendiente son 3, cada una de ellas con una situación diferente con respecto al módulo

- Una de ellas lo abandonó en los primeros días de curso ya que tenía módulos de primero y decidió centrarse en ellos y ha manifestado su intención de no realizar en este periodo las actividades de recuperación ya que va a centrar su esfuerzo en los módulos de primer curso
- Otra ha asistido esporádicamente a clase, sobre todo en el primer trimestre, y también ha decidido dedicar este periodo a la recuperación de los módulos de primer curso
- La alumna restante ha asistido a muy pocas clases y a solo una práctica y, al igual que sus compañeras había manifestado su intención de cursar el módulo en el próximo curso, motivo por el cual hasta este momento no se le han suministrado tareas ni se le han programado clases virtuales. Sin embargo en los últimos días está considerando la oportunidad de la recuperación, motivo por el cual vamos a diseñar un plan de recuperación.

Se trata de una alumna que prácticamente había abandonado el módulo y no han asistido con regularidad a clase motivo por el cual no disponemos de evidencias de evaluación recogidas a lo largo del curso, además hasta inicios del mes de mayo la alumna no ha considerado hacer plan de recuperación. Por ello, a fin de asegurarnos la adquisición de resultados de aprendizaje, imprescindibles para su futuro desarrollo profesional, deberá realizar un examen final en Junio. Es una actividad de evaluación que nos permitirá conocer si con las actividades de recuperación diseñadas la alumna ha trabajado lo suficiente para conseguir los resultados de aprendizaje correspondientes. Supone un suplemento a la carencia de evidencias de aprendizajes que no hemos podido recopilar durante el periodo presencial ya que esta etapa nos hubiera proporcionado unos datos de mayor calidad que los datos actuales obtenidos on-line, que además ha sido de menor duración ya que hasta una vez transcurrido gran parte del periodo la alumna no ha tenido intención de realizar plan de recuperación.

En el examen valoraremos de manera global la adquisición de los diferentes criterios de evaluación incluidos en los RA determinados en el R.D. 881/2011, de 24 de junio, por el que se establece el título de técnico superior en Estética Integral y Bienestar y se fijan sus enseñanzas mínimas y la Orden de 20 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar. Dicho examen será telemático o presencial si las circunstancias sanitarias lo permiten.

Si llegada la tercera evaluación la alumna no hubiera conseguido superara los RA se establecerá un periodo de recuperación extraordinario durante el mes de Junio, al final del cual realizarán un examen de los RA impartidos durante el primer y segundo trimestre

La alumna es conocedor de los contenidos y trabajos que tiene pendientes de superar. Se va a realizar una evaluación de manera individualizada de cada alumno. La ponderación de las diferentes actividades será:

- Asistencia y participación de clases virtuales 20%
- Entrega de trabajos pendientes 10%
- Realización nuevos trabajos 10%
- Realización exámen final 60%

### **Criterios de evaluación y calificación**

Los contenidos y estándares evaluables correspondientes a los criterios de evaluación son lo que figuran en la programación del módulo al que está referido el presente anexo y se encuentran publicados en la página web del centro.

### **RA pendientes y posible ubicación en módulos de segundo curso**

No existen RA pendientes ya que se trata de un módulo de segundo curso del que se habían impartido la totalidad de Unidades de trabajo, y del que se había realizado la segunda evaluación.